



Autoritat Portuària de Balears

## REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2020

### ASISTENTES:

**D. JOAN GUAL DE TORRELLA GUASP**

Presidente

**D. JUAN CARLOS PLAZA PLAZA**

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**D.ª DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA**

En calidad de Asesora Jurídica

**D.ª ANA MARÍN SAN ROMAN**

En calidad de Abogado del Estado

**D. JOSÉ LLORCA ORTEGA**

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

**D. JOSÉ LUIS ROSES FERRER**

En representación de la Administración General del Estado

**D. MARC PONS I PONS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.ª PILAR COSTA SERRA**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.ª ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D.ª BÁRBARA REBASSA BISBAL**

En representación del Consell de Mallorca

**D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ**

En representación del Consell Insular de Eivissa

**D.ª ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D.ª NEUS TRUYOL CAIMARI**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. ANTONI MERCANT MORATÓ**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D. MIGUEL PUIGSERVER LLOBERAS**

En representación de APEAM. Vicepresidente

**D.ª CARMEN PLANAS PALOU**

En representación de la CAEB.

**D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA**

En representación de U.G.T.

**D.ª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria

Excusa su asistencia el D. Héctor Pons Riudavets, en representación del Consell Insular de Menorca



## Autoritat Portuària de Balears

En la reunió del Consejo de Administración de 26 de febrero de 2020, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

**Propuesta de prórroga del plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recogida de residuos oleosos generados por buques en los puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa y Maó a la empresa Servmar Balear, S.L.**

Se propone autorizar una prórroga del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos oleosos generados por buques (Anexo I Convenio Marpol), en los puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa y Maó, a la empresa SERVIMAR, S.L. como máximo por un plazo de dos (2) años, computándose dicha prórroga a partir de 7 de febrero de 2020.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de prórroga del plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recogida de residuos oleosos generados por buques en los puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa y Maó a la empresa Sertego, S.L.**

Se propone autorizar una prórroga del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos oleosos generados por buques (Anexo I Convenio Marpol), en los puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa y Maó, a la empresa SERTEGO, S.L. como máximo por un plazo de dos (2) años, computándose dicha prórroga a partir de 7 de febrero de 2020.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de prórroga del plazo de vigencia del título que le habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos IV y V Convenio Marpol) en los puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa y Maó a la empresa Serviport Balear, S.L.**

Se propone autorizar una prórroga del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexo IV-V Convenio Marpol), en los puertos de Palma, Alcúdia, Eivissa y Maó, a la empresa Serviport Balear, S.L. como máximo por un plazo de dos (2) años, computándose dicha prórroga a partir de 29 de enero de 2020.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de prórroga del plazo de vigencia del título que le habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos IV y V Convenio Marpol) en el Puerto de Eivissa a la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, S.A.**

Se propone autorizar una prórroga del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexo IV-V Convenio Marpol), en el puerto de Eivissa a la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, S.A., como máximo por un plazo de dos (2) años, computándose dicha prórroga a partir de 21 de diciembre de 2019.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de prórroga del plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos V y IV Convenio Marpol) en el Puerto de Eivissa a la empresa Herbusa, S.A.**

Se propone autorizar una prórroga del título que habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexo IV-V Convenio Marpol), en el Puerto de Eivissa, a la empresa Herbusa, S.A., como máximo por un plazo de dos (2) años, computándose dicha prórroga a partir de 29 de enero de 2020..

Acuerdo adoptado por unanimidad



**Propuesta de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio de retirada y recepción de residuos generados por buques, según el Convenio MARPOL 73/78 (Anexos IV y V), en el Puerto de Eivissa a la empresa Adalmo, S.L.**

Dado que dicha empresa cumple los requisitos establecidos para la prestación del servicio de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques, se propone autorizar a la empresa Adalmo, S.L. el título que le habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos IV y V Convenio Marpol), en el puerto de Eivissa finalizando dicho plazo el 15 de mayo de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de enajenación a particulares de las terrazas del Portítxol desafectadas por O.M. de 19 de mayo de 2005 (PUEP).**

Se propone autorizar la enajenación de las parcelas cuya referencia figura en la tabla de la propuesta a los titulares catastrales de las viviendas anexas, abonando a la APB el valor de mercado (1.051,00 €/m<sup>2</sup>), realizado por empresa de tasación independiente, correspondientes al plano adjunto (Superficie total 616,30 m<sup>2</sup>. Importe total de enajenación 712.429,97€).

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de desahucio de la entidad "Mystic Sailing, S.L.", antiguo autorizado de los locales 9B y 9C del Contramuelle Mollet, del Puerto de Palma de Mallorca (ref.: I-P-04-0424-18), que está ocupando y utilizando esta instalación sin título administrativo alguno que lo avale.**

Se propone decretar el desahucio administrativo de la entidad MYSTIC SAILING S.L., para que cese de forma inmediata en la ocupación del dominio público portuario en los terrenos, bienes e instalaciones objeto del expediente L-P-04-0424-18, en la zona de Contramuelle Mollet del Puerto de Palma por estar ocupando indebidamente y sin título habilitante.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de declarar desierto el concurso público para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de bar-restaurante-cafetería en la Estación Marítima del Puerto de Alcúdia (ref.: E.M.723.2).**

Se propone declarar desierto el concurso para el otorgamiento de la concesión para la "explotación en régimen de concesión administrativa, de bar-cafetería-restaurante en la estación marítima del Puerto de Alcúdia" (E.M. 723.2) y no siendo el motivo de declarar este concurso desierto la falta de concurrencia sino defectos de forma en la presentación de las ofertas de carácter no subsanable, se convoque nuevo concurso público con la publicación de las bases en el BOE.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación de las tarifas para embarcaciones tipo chárter de la modificación de la concesión "gestión de puestos de amarre para embarcaciones de recreo en el Pantalán de la Cuarentena del Puerto de Palma (ref.: E.M.421/GSP131).**

Se propone aprobar las tarifas máximas que son de aplicación, para los embarcaciones tipo chárter, con efectos a partir del inicio del plazo ampliado, en los términos de la propuesta.

Acuerdo adoptado por unanimidad



## Autoritat Portuària de Balears

### **Propuesta de resolución para la selección de la oferta más ventajosa en el concurso para la autorización de la gestión de amarres en la Dársena de Poniente del Puerto de Eivissa (ref.: E.M.730.1).**

Se propone elegir como oferta más ventajosa la presentada por Tanit Ibiza Port, S.A. que se tramitará de acuerdo con el art. 85 del TRLPEMM y delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución del Concurso público para la Gestión de Puestos de Amarres en la Dársena de Poniente del Puerto de Eivissa" (E.M.730.1) y el otorgamiento de la correspondiente concesión.

Acuerdo adoptado por unanimidad

### **Propuesta de aprobación de la formulación del Plan Especial del Puerto de la Savina (Formentera).**

Se propone dar la aprobación a la formulación del "Plan Especial del Puerto de la Savina (Formentera)" de fecha diciembre 2019.

Acuerdo adoptado por unanimidad

### **Propuesta de configuración para el desarrollo de nuevas infraestructuras en el Puerto de Palma.**

Se propone acordar como configuración general en planta para el desarrollo de nuevas infraestructuras en el Puerto de Palma la expuesta y descrita suficientemente en esta propuesta (como Variante de la "B1-2P Mejorada"), resultante de los estudios previos realizados hasta la fecha, sujeta a la introducción de ajustes o modificaciones no sustanciales para su optimización.

Acuerdo adoptado por unanimidad

### **Expedientes sancionadores**

ACUERDO DE INICIACIÓN.- Se inicia procedimiento sancionador en los siguientes expedientes:

Relación P 171(A) 1 IE: 463  
Relación P 171(O) 1 IE: 24  
Relación I 171(A) 1 IE: 109  
Relación F 171(A) 1 IE: 132  
Relación I 171(O) 1 IE: 13  
Relación F 171(O) 1 IE: 6  
Relación IEMH 171(A) 1 IE: 29

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.- Se imponen sanciones a los infractores, en las cuantías, condiciones y ofrecimientos de recursos que se especifican en cada uno de los expedientes sancionadores, y que son los siguientes:

Relación P 171(A) 4 AIS: 275  
Relación P 171(O) 4 AIS: 19  
Relación I 171(A) 4 AIS: 91  
Relación F 171(A) 4 AIS: 100  
Relación I 171(O) 4 AIS: 14  
Relación F 171(O) 4 AIS: 2  
Relación AISMH 171(A) 4 AIS: 79

### **DECLARACIÓN DE CADUCIDAD**

Relación P 171 (O): 1

Acuerdos adoptados por unanimidad



# Ports de Balears



**Autoritat Portuària de Balears**

*A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)*

*O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)*